



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES.

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto último, el coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Antonio Civera Ayxemus.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de junio último, el teniente legionario, con destino en el segundo Tercio, D. Francisco Gallego Cantón, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de noviembre último, el brigada legionario D. Francisco Parrado Alvarez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria por el Cuerpo respectivo.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en los puntos que se indican, los jefes de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel D. Enrique Amabel Albarrán, en la Plaza de Sevilla, por cesar en el cargo de ayudante de campo del General de División, honorífico, en situación de reserva, D. Jesualdo de la Iglesia Rosillo.

Otro, D. Juan Fúster Rosñol, en la Plaza de Ceuta, por cesar en el cargo de ayudante de campo del General de División, D. Juan-Bautista Sánchez González.

Comandante D. Francisco Jarillo Serrano, en la Plaza de Ceuta, por cesar en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada, don Emilio Esteban-Infantes Martín.

Otro, D. Ricardo Pérez Gómez, en la Plaza de Valencia, por cesar en el cargo de jefe, a las órdenes del General de Brigada, D. Manuel Pueyo González.

Madrid, 4 de septiembre de 1941.

VARELA

Pasa a disposición del Capitán General de la segunda región militar, el sargento provisional de Infantería don Juan Agustín Povedano, del Regimiento de Infantería núm. 41.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

Vacantes de destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería existentes en las Unidades de dicha Arma correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Los capitanes y subalternos de complemento y capitales provisionales, que por cualquier circunstancia no estén en destinos asignados por este Ministerio, deberán, obligatoriamente, solicitarlo mediante papeleta reglamentaria.

El plazo para la admisión de papeletas, será de diez días a contar de la fecha de la publicación de la presente orden.

Regimientos

- Núm. 1.—Quince de subalumno.
 Núm. 2.—Dieciocho de subalumno.
 Núm. 3.—Veinte de subalumno.
 Núm. 4.—Veintidós de subalumno.
 Núm. 5.—Una de capitán y diecisiete de subalumno.
 Núm. 6.—Ocho de subalumno.
 Núm. 7.—Una de capitán y trece de subalumno.
 Núm. 8.—Quince de subalumno.
 Núm. 9.—Tres de capitán y veintitres de subalumno.
 Núm. 10.—Once de capitán y treinta y tres de subalumno.
 Núm. 11.—Una de teniente coronel, una de comandante y veintidós de subalumno.
 Núm. 12.—Una de teniente coronel y veinticinco de subalumno.
 Núm. 13.—Una de comandante y diecinueve de subalumno.
 Núm. 14.—Veintisiete de subalumno.
 Núm. 15.—Una de comandante y treinta y cinco de subalumno.
 Núm. 16.—Dos de comandante, doce de capitán y treinta y cuatro de subalumno.
 Núm. 17.—Siete de capitán y dieciocho de subalumno.
 Núm. 18.—Una de comandante, siete de capitán y veintisiete de subalumno.
 Núm. 19.—Diecisiete de subalumno.
 Núm. 20.—Dos de comandante y diecinueve de subalumno.
 Núm. 21.—Una de capitán y trece de subalumno.
 Núm. 22.—Dieciocho de subalumno.
 Núm. 23.—Una de comandante y veintidós de subalumno.
 Núm. 24.—Dieciocho de subalumno.
 Núm. 25.—Diez de subalumno.

Núm. 26.—Una de comandante y trece de subalerno.

Núm. 27.—Dieciocho de subalerno.

Núm. 28.—Once de subalerno.

Núm. 29.—Once de subalerno.

Núm. 30.—Una de comandante, una de capitán y veintidós de subalerno.

Núm. 31.—Una de comandante, nueve de capitán y veinticuatro de subalerno.

Núm. 32.—Una de teniente coronel, doce de capitán y veintiocho de subalerno.

Núm. 34.—Nueve de capitán y veinte de subalerno.

Núm. 35.—Seis de capitán y once de subalerno.

Núm. 36.—Ocho de subalerno.

Núm. 37.—Una de comandante, siete de capitán y cuarenta y dos de subalerno.

Núm. 38.—Cincuenta y seis de subalerno.

Núm. 39.—Una de comandante y cincuenta y dos de subalerno.

Núm. 40.—Una de comandante, nueve de capitán y veintinueve de subalerno.

Núm. 41.—Veintiuna de subalerno.

Núm. 42.—Veintinueve de subalerno.

Núm. 43.—Diecinueve de subalerno.

Núm. 44.—Una de comandante, una de capitán y veinticinco de subalerno.

Núm. 45.—Diecisiete de subalerno.

Núm. 46.—Veintinueve de subalerno.

Núm. 47.—Veintiuna de subalerno.

Núm. 48.—Veintiocho de subalerno.

Núm. 49.—Una de comandante, doce de capitán y cuarenta de subalerno.

Núm. 50.—Once de capitán y treinta y ocho de subalerno.

Núm. 51.—Diez de capitán y treinta y ocho de subalerno.

Núm. 52.—Diez de capitán y veinticinco de subalerno.

Núm. 53.—Veintidós de subalerno.

Núm. 54.—Diecinueve de subalerno.

Núm. 55.—Una de capitán y diecinueve de subalerno.

Núm. 56.—Diecisiete de subalerno.

Núm. 57.—Veintiseis de subalerno.

Núm. 58.—Una de comandante y cuatro de subalerno.

Núm. 59.—Una de teniente coronel y veintinueve de subalerno.

Núm. 60.—Dos de capitán y siete de subalerno.

Núm. 61.—Dos de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y diecisiete de subalerno.

Núm. 62.—Una de teniente coronel, doce de capitán y treinta y nueve de subalerno.

Núm. 63.—Una de comandante y treinta y seis de subalerno.

Núm. 64.—Una de teniente coronel, una de comandante, diez de capitán y treinta y ocho de subalerno.

Núm. 65.—Una de comandante, doce de capitán y cuarenta de subalerno.

Núm. 71.—Una de teniente coronel, dos de comandante y veintinueve de subalerno.

Núm. 72.—Diecinueve de subalerno.

Núm. 73.—Una de teniente coronel y treinta y cuatro de subalerno.

Núm. 76.—Una de comandante y once de subalerno.

Núm. 81.—Cuatro de capitán y diez de subalerno.

Núm. 82.—Cinco de capitán y trece de subalerno.

Núm. 83.—Cuatro de capitán y diecinueve de subalerno.

Núm. 84.—Nueve de capitán y diecinueve de subalerno.

Núm. 85.—Nueve de capitán y dieciocho de subalerno.

Núm. 86.—Cinco de capitán y diez de subalerno.

Núm. 87.—Ocho de capitán y nueve de subalerno.

Núm. 88.—Una de comandante, siete de capitán y doce de subalerno.

Núm. 89.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Batallones independientes

Núm. 31.—Una de comandante y nueve de subalerno.

Núm. 32.—Dos de comandante y ocho de subalerno.

Núm. 33.—Tres de capitán y diez de subalerno.

Batallones Ciclistas

Núm. 1.—Tres de capitán y siete de subalerno.

Núm. 2.—Tres de capitán y catorce de subalerno.

Núm. 3.—Cuatro de capitán y catorce de subalerno.

Planes Mayores de Infantería

División núm. 12.—Una de comandante.

División núm. 21.—Una de capitán.

División núm. 61.—Una de comandante.

División núm. 42.—Una de capitán.

División núm. 62.—Una de comandante.

Secciones de destinos

División núm. 61.—Una de subalerno.

Compañías de destinos

V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán.

Batallón de Recuperación de Material de guerra núm. 2

Tres de capitán.

Academias de Infantería

Guadalajara.—Cuatro de subalerno.

Gobiernos Militares

Cáceres.—Una de comandante.

Valencia.—Una de capitán.

Santa Cruz de Tenerife.—Dos de capitán.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Núm. 3.—Dos de capitán.

Núm. 4.—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

Núm. 6.—Dos de capitán.

Núm. 7.—Dos de capitán.

Núm. 8.—Una de capitán.

Núm. 9.—Una de teniente coronel.

Núm. 15.—Tres de capitán.

Núm. 16.—Una de capitán.

Núm. 18.—Dos de capitán.

Núm. 19.—Dos de capitán.

Núm. 20.—Dos de capitán.

Núm. 21.—Tres de capitán.

Núm. 22.—Cuatro de capitán.

Núm. 23.—Tres de capitán.

Núm. 24.—Una de capitán.

Núm. 27.—Una de teniente coronel.

Núm. 28.—Cuatro de capitán.

Núm. 29.—Cuatro de capitán.

Núm. 30.—Dos de capitán.

Núm. 35.—Tres de capitán.

Núm. 37.—Una de capitán.

Núm. 43.—Tres de capitán.

Núm. 47.—Una de capitán.

Cajas de Recluta

Núm. 4.—Dos de capitán.

Núm. 5.—Una de capitán.

Núm. 6.—Una de capitán.

Núm. 7.—Una de capitán.

Núm. 8.—Dos de capitán.

Núm. 9.—Una de capitán.

Núm. 10.—Dos de capitán.

Núm. 20.—Dos de capitán.

Núm. 24.—Una de capitán.

Núm. 25.—Una de capitán.

Núm. 27.—Dos de capitán.

Núm. 28.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Núm. 29.—Dos de capitán.

Núm. 30.—Una de capitán.

Núm. 31.—Dos de capitán.

Núm. 32.—Una de capitán.

Núm. 34.—Dos de capitán.

Núm. 35.—Tres de capitán.

Núm. 38.—Tres de capitán.

Núm. 39.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 40.—Dos de capitán.

Núm. 44.—Dos de capitán.

Núm. 45.—Dos de capitán.

Núm. 46.—Dos de capitán.

Núm. 47.—Dos de capitán.

Núm. 52.—Tres de capitán.

Núm. 53.—Tres de capitán.

Núm. 54.—Tres de capitán.

Núm. 55.—Una de capitán.

Núm. 57.—Dos de capitán.

Núm. 61.—Una de comandante y una de capitán.

Núm. 62.—Una de capitán.

Núm. 64.—Una de capitán.

Núm. 69.—Una de capitán.

Núm. 71.—Una de capitán.

Núm. 72.—Una de capitán.

Núm. 73.—Una de capitán.

Madrid, 2 de septiembre de 1941.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se asciende al empleo inmediato superior en la escala de complemento del Arma de Infantería, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Alferez D. Juan Hernández Hernández, con antigüedad de 16 de octubre de 1940.

Otro, D. Mario Machado González, con antigüedad de 24 de octubre de 1940.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, a los alféreces que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

D. Luis Mendivil González, con antigüedad de 19 de agosto de 1939.

D. Angel Díez Fernández, con antigüedad de 19 de diciembre de 1939.

D. Felipe Prado Carrocera, con antigüedad de 29 de diciembre de 1939.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Procesados

Pasan a la situación de procesados con residencia en las plazas que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada provisional D. Gumerindo Salinas Jiménez, del Regimiento número 56, en la plaza de Balencia.

Sargento provisional D. Eleuterio Sanz Artola, del Regimiento número 17, en la plaza de Zaragoza.

Otro, D. Andrés Casojus Murugarren, del Batallón Disciplinario de Trabajadores núm. 52, en la plaza de Madrid.

Otro, D. Anastasio Rodríguez Pineda, del Regimiento núm. 13, en la plaza de Tebuán.

Otro, D. Manuel Alcalá Manasco, del Regimiento núm. 83, en la plaza de Tarifa.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

Destinos

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, se confirma en su destino en la Delegación del Gobierno Político Militar de Ifni, al sargento de Infantería D. Cayetano Luján Medina, ascendido a su actual empleo.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, causa baja en la Mejasnia Marroquí el sargento provisional de Infantería D. Joaquín Miranda Joya, que pasa destinado al Grupo de Regulares de Infantería número 2.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, el sargento provisional de Infantería D. Manuel Heredia González, ascendido a su actual empleo, surtiendo efectos administrativos la presente orden a partir del día 1 de agosto del año en curso.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, el comandante de Artillería don Jaime Roselló Orfila, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria, que le será formulada por el Centro o Unidad que correspondía. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Bajas

Según comunica el coronel del Regimiento de Artillería núm. 63, ha fallecido el día 7 del actual, en la Plaza de Burros, el teniente del Arma de Artillería D. Elías Arroyo Santos.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 12 de junio de 1940, con residencia en Ceuta, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 41), el teniente de Artillería D. Francisco Choclan Linares, destinado como secretario de causas de la tercera región militar, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo último (D. O. núm. 100), se concede el primer quinquenio de 500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1935, y el segundo quinquenio, de 1.000 pesetas, a partir del 1 de marzo de 1940 y efectos administrativos desde la revista de mayo del año actual, al sargento maestro de banda asimilado a suboficial D. Manuel Perea Cabanilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Bajas

Separado del servicio, por orden de 22 de los corrientes (D. O. número 188), el coronel de la escala activa de Ingenieros D. Enrique Adrados Semper, corresponde su vacante al turno de ascenso.

Madrid, 30 de agosto de 1941.

VARELA

Al causar baja por pase a la situación de retirado según orden de 3 del actual (D. O. núm. 100), el teniente coronel de la escala activa de Ingenieros D. Marcos García Martínez, la vacante que produce corresponde al ascenso.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

VARELA

Separado del servicio, por orden del 22 de los corrientes (D. O. número 188), el teniente coronel de

la escala activa de Ingenieros don Pedro de Lamo Peris, corresponde su vacante al turno de ascenso.

Madrid, 30 de agosto de 1941.

VARELA

Separados del servicio, por orden del 22 de los corrientes (D. O. número 188), el comandante de la escala activa de Ingenieros D. Francisco Soler Marín y el capitán de la referida escala y Arma D. Ramón Gómez Irimia, corresponden sus referidas vacantes al turno de amortización.

Madrid, 31 de agosto de 1941.

VARELA

Por haber sido condenado a la pena de separación del servicio, causa baja en el Ejército el brigada de Ingenieros D. Luis Antolínez Moreno, debiendo señalarse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

VARELA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del 22 del actual, en vacante producida por la baja del coronel de la escala activa de Ingenieros D. Enrique Adrados Semper, por orden de igual fecha (DIARIO OFICIAL núm. 188), al teniente coronel de igual escala y Arma D. Antonio Sánchez Rodríguez, con destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército; en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha ascendido, correspondiendo al ascenso la vacante que produce.

Madrid, 31 de agosto de 1941.

VARELA

Se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 del actual, en vacante producida por la baja del teniente coronel de la escala activa de Ingenieros D. Pedro de Lamo Peris, por orden de igual fecha (DIARIO OFICIAL núm. 188), al comandante de igual escala y Arma don Fernando Mexía Rosciano, con destino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras; en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha ascendido, correspondiendo al ascenso la vacante que produce.

Madrid, 31 de agosto de 1941.

VARELA

Se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 del actual, en vacante producida por el teniente coronel de la escala activa de Ingenieros D. Antonio Sánchez Rodríguez, al comandante de igual escala y Arma D. Federico Bessa Uranga, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta región militar.

La vacante que produce corresponde a la amortización.

Madrid, 31 de agosto de 1941.

VARELA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 22 del actual, en vacante producida por el comandante de la escala activa de Ingenieros D. Fernando Mexía Rosciano, al capitán de igual escala y Arma D. Joaquín Sanz Centelles, con destino en el Batallón de Trabajadores Especialistas de los Talleres de Automovilismo de Madrid, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 31 de agosto de 1941.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes a cubrir por jefes y oficiales de Ingenieros, en las unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Deberán solicitar precisa de formular papeleta con petición de destino de la clase que les corresponda, si se encuentran en condiciones legales para solicitarlo, y no lo hubieran asignado por este Ministerio, los capitanes y subalternos de las escalas de complemento y provisional y los jefes y oficiales reinteresados en la escala activa que hayan sido escalafonados en plazo hábil para solicitar destino.

El plazo para la admisión de papeletas será de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente orden.

Regimiento Mixto de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército.—Tres de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento Mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán. Regimiento de Fortificación núm. 2.—Tres de subalterno.

Regimiento de Fortificación núm. 3.—Una de comandante y tres de subalterno.

Regimiento de Fortificación núm. 4.—Dos de comandante y tres de subalterno.

Regimiento de Pontoneros.—Dos de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2 (Zapadores).—Una de capitán y una de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3 (Zapadores).—Dos de capitán.

Compañía de Zapadores para la División de Caballería.—Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.—Una de capitán y tres de subalterno.

Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán y tres de subalterno.

Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.—Dos de capitán y cuatro de subalterno.

Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2 (Transmisiones).—Dos de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3 (Transmisiones).—Una de subalterno.

Compañía de Transmisiones para la División de Caballería.—Una de capitán y dos de subalterno.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 23 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 93), para destinado a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, el alférez provisional de Infantería D. José María Olona Armenteras del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 4 del pasado mes (D. O. núm. 173), para cubrir nueve vacantes de brigada y cinco de sargento en el Centro de Transmisiones, he designado para las mismas a los suboficiales que a continuación se expresan:

En plaza de brigada

Sargento efectivo D. Manuel Beltrán Laguarda, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Doroteo Hernández Vifas, del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército (para Marruecos).

Otro, D. José Gallejo Gutiérrez, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Manuel García Doncel, del Centro de Transmisiones.

Sargentos

Sargento provisional D. Ramón León Santos, de agregado al Centro de Transmisiones.

Otro, D. Jerónimo Graña Lanza, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

VARELA

SANIDAD MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de octubre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondientes a los turnos de elección, concurso y provisión normal que a continuación se relacionan.

Las peticiones serán admitidas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE ELECCIÓN

Tres de coronel médico para la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra y Direcciones de los Hospitales Militares de La Coruña y Ceuta.

Cuatro de teniente coronel médico para Directores de Hospitales Militares de Logroño, Oviedo, León y Lérida.

Dos de comandante médico para Director del Parque de Sanidad Militar de la quinta región y Director del Hospital Militar de Mahón.

Nueve de capitán médico para Directores del Hospital Militar de Alcazarquivir, Clínicas Militares de Figueras y Albacete y Enfermerías Militares de Bab-tazza, Targuis y Santa Cruz de la Palma; y jefes de las Compañías mixtas de Sanidad Militar de Mallorca, Menorca y Tenerife.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE CONCURSO

Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Otorrinología del Hospital Militar de Sevilla.

Tres de comandante o capitán médico para los Servicios de Radiología de los Hospitales Militares de Barcelona, Zaragoza y Burgos.

Cinco de capitán médico para los Servicios de Odontología de los Hospitales Militares de Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Burgos y Santa Cruz de Tenerife.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE PROVISIÓN NORMAL**Establecimientos de Cría Caballar y Remonta**

Una de capitán médico para el primer Depósito de Caballos Sementales.

Establecimientos Industriales

Una de capitán médico para el Parque de Artillería de Zaragoza.

Hospitales Militares

Dos de comandante médico en cada uno de los Hospitales Militares de Sevilla y Burgos.

Una de comandante médico en cada uno de los Hospitales Militares de Valencia, Zaragoza y Tetuán.

Una de capitán médico en cada uno del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel y Clínica Militar de Villa Sanjurjo.

Una de capitán de Sanidad Militar en el Hospital Militar de Barcelona.

Una de comandante médico para la Asistencia facultativa al personal del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército.

Cuerpos armados

Una de comandante médico en cada una de las Jefaturas de Sanidad Militar de los IV, V y VI Cuerpos de Ejército.

Dos de teniente médico en el Regimiento de Infantería núm. 57.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos de Infantería números 13, 14, 20, 22, 29, 30, 32, 48, 52, 61, 62, 63, 64, 71, 80: Carrros de Combate núm. 5. Batallón de Recuperación de Infantería núm. 3. Compañías de Recuperación de Infantería números 1 y 2. Grupo de Regulares de Infantería núm. 8 y segundo Tercio de La León.

Dos de teniente médico en el Grupo de Regulares de Infantería número 6.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos de Artillería número 3, Regimientos Mixtos de Ingenieros números 4 y 6 y Regimiento de Fortificación núm. 4.

Una de comandante médico en el Grupo de Sanidad Militar núm. 4.

Una de capitán de Sanidad Militar en cada uno de los Grupos de Sanidad números 4 y 8.

Madrid, 3 de septiembre de 1941.

VARELA

MUSICAS MILITARES**Estado civil**

Vista la instancia promovida por el músico de segunda clase D. José María Carnero Rey, destinado en la música de la 81 División, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento en el sentido de que se haga constar como nacido el día 2 de octubre de 1901, en lugar de la de 2 de octubre de 1901, que por error figura consignada en su filiación militar, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se accede a su petición en analogía con lo dispuesto en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), debiendo hacerse las rectificaciones consiguientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

VARELA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Para cubrir las vacantes de brigadas existentes en las compañías de soldados especialistas de Parques y Talleres de Automovilismo, se abre concurso entre el personal de dicho empleo de las Armas de Artillería e Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (O'Donnell, número 8; Madrid), en el plazo improrrogable de diez días, a partir de su inserción en el DIARIO OFICIAL.

Las vacantes que han de cubrirse son una de brigada en cada una de las referidas compañías de la primera, segunda y sexta regiones militares.

Madrid, 4 de septiembre de 1941.

VARELA

Para cubrir las dieciocho vacantes de brigada y nueve de sargento, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, se abre concurso entre el personal de los referidos empleos de las distintas Armas y Cuerpos, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (O'Donnell, núm. 8, Madrid), en el plazo improrrogable de diez días, a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCA- RRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 214 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Zona Norte

Teniente coronel D. Faustino Pérez-Villamil y Pipeda, director, a coronel.
Teniente D. José Hernández Martín, inspector agregado, a capitán.
Otro, D. Francisco Argote Durana, jefe de depósito, a capitán.
Alférez D. Cipriano Peña Ramiro, subjefe de depósito, a teniente.
Otro, D. Luis Jiménez Sánchez, inspector de intervención, a teniente.
Brigada D. Bernardo Carrión López, subjefe de depósito, a teniente.
Sargento D. Víctor Ferré Vidal, sobrestante de vías y obras, a brigada.
Cabo D. Augusto Enrique Rey, fogonero autorizado, a sargento.

Zona M. Z. A.

Teniente D. Enrique Valle Castro, inspector principal, a capitán.
Otro, D. Juan María Sandoval Campderá, jefe de depósito, a capitán.
Otro, D. Pedro Ribó Jacomet, jefe de depósito de automotores, a capitán.
Alférez D. Juan Linares Oviedo, subinspector a teniente.
Otro, D. José Plé Roget, jefe de estación, asimilado a subinspector, a teniente.
Sargento D. Ansel Simancas Pradas, jefe de estación, a alférez.
Otro, D. Víctor Belmonte García, contra maestro, a alférez.
Cabo D. Francisco Vilaseca Junca-della, contra maestro, a alférez.
Sargento D. Isidro Oriol Soler, factor principal, a brigada.
Otro, D. Pedro López Riño, maquinista de primera clase, a brigada.
Otro, D. José Correas Gómez, maquinista de primera clase, a brigada.
Otro, D. Sebastián Olivares Menzanas, maquinista de primera clase, a brigada.

Zona Andaluces Oeste

Teniente D. Cecilio Moreno Vargas, inspector principal de Movimiento, a capitán.
Otro, D. José Cruz Berrocal subjefe del servicio de suministros a capitán.
Alférez D. Antolín Mellado Morales, inspector de explotación, a teniente.
Otro, D. Francisco Salinas Marín, jefe de depósito, a teniente.
Brigada D. Pedro Lucas Corral, subjefe de depósito, a teniente.
Sargento D. Domingo Carballo Gutiérrez, revisor de billetes, a alférez.
Otro, D. Miguel García Alonso, factor de primera autorizado, a brigada.
Cabo D. Manuel González Gómez, factor de segunda, a sargento.
Otro, D. Justo Ferreiro Pazo, jefe de equipo, a sargento.

Ferrocarril Central de Aragón

Brigada D. Francisco Piñón Artal, jefe de estación, a alférez.

COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía de los Ferrocarriles de Pe- ñarroya y Puertollano

Teniente D. José González-Carvajal, del Rabal, subdirector, a capitán.
Sargento D. Francisco Párraga Reyes, jefe de estación de tercera, a brigada.

Sociedad de Ferrocarriles de Montaña a grandes pendientes

Alférez D. Manuel Tafens Anglaseil, administrador, a teniente.

Compañía de Ferrocarriles de Langreo

Sargento D. Ramón García Cuesta, delineante ayudante, a brigada.

Rectificación

Queda sin efecto el ascenso a comandante, concedido por orden de 12 de mayo de 1941 (D. O. núm. 108), a don José María Costilla Piñal, ingeniero subjefe del servicio de combustibles de la Zona Norte de la Red Nacional de Ferrocarriles, debiendo continuar en el empleo de capitán que le corresponde por su categoría ferroviaria.
Madrid, 2 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de Servicios

Concursos de Tiro

Se autoriza a tomar parte en el Concurso de Tiro, organizado por la Federación del Tiro Nacional de España, que ha de celebrarse en San

Sebastián, durante los días 15 al 25 del presente mes, a los jefes, oficiales y suboficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las pruebas que en él se efectúen, cuando el servicio lo consienta, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, a partir del día 15 de agosto último, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el capitán de la Plana Mayor del 19 Tercio rural de la Guardia Civil don Guillermo Torres Pons, quedando afecto al 41 Tercio mixto.

Madrid, 5 de septiembre de 1941.

VARELA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE EN-
SEÑANZA MILITAR

Diplomas

DIARIO OFICIAL núm. 185, página 681, columna segunda, línea 11.

Donde dice: Otro, D. Antonio Sacrabar González,

Debe decir: Otro, D. Antonio Sacrabar Bazán.

DIRECCION GENERAL DE RE-
CLUTAMIENTO Y PERSONAL

Cuerpo Jurídico.—Derechos pasivos

DIARIO OFICIAL núm. 195, pág. 797, columna segunda.

Donde dice: D. Carlos Muñoz Vaca. Debe decir: D. Carlos Muñoz Rápido y Vaca.

Madrid, 6 de septiembre de 1941.

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos Sres: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca don Juan Francisco Camps Morga, y de conformidad con la propuesta formula-

da por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirle a don Valentín Monte Ortea, oficial segundo del Cuerpo Jurídico Militar.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1941—

P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.
Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

(Del B. O. del Estado núm. 249.)

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de gracia

Dada cuenta de instancia elevada por doña María del Carmen Cabeza y Fernández de Castro, madre de los que fueron alférez de complemento y Jefe de Bandera de F. E. T. y de las

J. O. N. S., respectivamente, D. Fernando y D. Jorge Manteola Cabeza, asesinados por los marxistas el día 5 de noviembre de 1936 el primero, y en los últimos días del mes de octubre de 1937 el segundo, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Ignacio y D. Carlos Manteola Cabeza, S. E. el Jefe del Esta-

do ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940. (D. O. número 59.)

Madrid, 23 de agosto de 1941.—El Almirante encargado del despacho, *Francisco Raballo*.

(Del B. O. del Estado núm. 242.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Hallándose vacante en los territorios españoles del Golfo de Guinea, la plaza de Director de Sanidad, Director del Instituto de Higiene e Inspector de Servicios, dotada en el Presupuesto Colonial vigente con 12.000 pesetas de sueldo, 24.000 de sobresueldo, más una gratificación de 9.000 pesetas anuales por la Dirección del Instituto de Higiene e Inspección de los Servicios, se saca a concurso entre Doctores o Licenciados en Medicina que reúnan las condiciones siguientes:

1.ª Pertener al Cuerpo de Sanidad Nacional, Sanidad del Ejército, Sanidad de la Armada, Sanidad del Ejército del Aire o Servicio Sanitario Colonial.

2.ª Tener menos de cincuenta años en

la fecha de terminación de admisión de instancias para este concurso.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias al señor Director general de Marruecos y Colonias en un plazo de treinta días naturales, a contar a partir del siguiente a la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

A cada instancia, debidamente reintegrada, deberán acompañar los documentos siguientes:

a) Título o copia legalizada del título de Doctores o Licenciados en Medicina.

b) Documento acreditativo de pertenecer a uno de los Cuerpos ya citados de Sanidad Nacional, Sanidad de la Armada, Sanidad del Ejército de Tierra, Sanidad del Ejército del Aire o Servicio Sanitario Colonial.

c) Partida de nacimiento que deberá estar legalizada para los residentes fuera de Madrid.

d) Certificación médica del Jefe del Servicio Provincial de Tuberculosis con el visto bueno del Inspector Provincial de Sanidad, por la que se acredite que los interesados no padecen lesiones tu-

berculares de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

f) Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento o de depuración.

g) Cuantos documentos consideren convenientes a los efectos de demostrar mayores méritos técnicos y recompensas obtenidas por méritos de campaña en la guerra de liberación.

En las referidas instancias deberá indicarse el turno que con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 se considere incluidos.

Se tendrán en cuenta para la resolución del concurso las preferencias que marca el artículo tercero de la referida ley de 25 de agosto de 1939.

Toda instancia que carezca de algún documento de los exigidos se considerará como no válida y por lo tanto el solicitante sin derecho a tomar parte en el concurso.

Madrid, 27 de agosto de 1941.—El Director general accidental, *Agustín Achutegui*

(Del B. O. del Estado núm. 245.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

LA LEGION.—INSPECCION

Concurso para la adquisición de vestuario y efectos

Necesitando este Cuerpo adquirir para las atenciones de su personal las prendas de vestuario y efectos que se detallan a continuación, se abre concurso entre los industriales de la Península, Canarias, Baleares, Plazas de Soberanía y Zona del Protectorado de España en Marruecos, los que se atenderán a las bases siguientes:

1.ª Los industriales remitirán sus ofertas, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente Ley de Timbre, a la Inspección de La Legión, antes de las veinticuatro horas del día 15 del próximo mes de septiembre, haciéndolo por separado cada una de ellas, cuando sean varias las prendas o efectos concursados.

2.ª A las mismas acompañarán modelo de las propuestas, con una etiqueta o cartón donde sólo sea señalado el precio y un lema, sin indicar nombre del concursante, ajustados a las características que se señalan en la base octava.

3.ª Los materiales a emplear en las construcciones serán todos de procedencia legal española o de las

producciones dentro de las islas o Zona referida.

4.ª El presente anuncio será sufragado a prorrateo por los adjudicatarios, en partes proporcionales al importe de su adjudicación.

5.ª Las entregas de las prendas y efectos adjudicados empezarán a servirse en sus almacenes, libres de todo gasto, a partir de los sesenta días de quedar firme la adjudicación.

6.ª Los pagos se efectuarán en la forma que se acuerde con los adjudicatarios y del importe de la factura será descontado el 1,30 por 100 de impuestos de pagos al Estado.

7.ª Los concursantes o sus representantes serán notificados con antelación de la fecha que se efectúa la Junta Económica General de La Legión.

8.ª Los modelos a que se refiere la base del apartado segundo tendrán las características que se señalan a continuación de cada una de ellas:

PRENDAS Y EFECTOS

59.205 Pares de alpargatas altas, modelo Legión.

1.400 Bolsas de costado. Cuero, color negro.

3.000 Pares botas, modelo Legión. Cuero, color negro.

3.050 Corrajes de granadero, modelo Legión. Cuero, color negro.

15.000 Pares de calcetines, tono gris verdoso.

28.615 Calcancillos blancos.

21.250 Camisas color y modelo Legión.

4.773 Cubiertos, modelo Legión, con escudo.

2.550 Cantimploras reglamentarias.

2.011 Cinturones de paseo, de hebilla y modelo Legión, color negro.

13.072 Guerreras de kaki, con solapa, modelo Legión, tono verdoso.

13.576 Corros, modelo Legión, tono verdoso.

5.738 Pares de guantes, color kaki y de lana.

22.103 Pantalones de kaki, rectos, tono verdoso.

66.000 Pañuelos.

2.382 Platos de aluminio reglamentarios.

4.682 Portafusiles, color negro.

2.670 «Monos».

17.915 Toallas.

2.939 Abrigos, modelo Legión. Ceuta, 27 de agosto de 1941.

P. 3—3.

ANUNCIOS

CASA GUERRERO

ZAPATERIA MILITAR
Teléfono 20305

CASA ESPECIAL EN

POLAINAS "LEGGINGS"

CORRAJES, CALZADO, BOTAS
ENTERIZAS PARA EL EJERCITO,
GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS,
SPORT Y CHAUFFEURS

MAYOR, 77 moderno.—MADRID
(junto a Capitanía General)



Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40

Teléf. 24720 - MADRID

¿Quiere usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO :- CARMEN, 14 — MADRID

ULLOA